CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"– (ID 296876)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 14/2015, para "Adquisición de productos de papel para el Hospital de Policía", a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 31 de julio del corriente año, según Acta Nº 21/2015, con la participación del siguiente oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	RUC
1	ARCHIVADORES Y CIA	13.584.300	1031203-0
2	PAPELERA GUAIRA	24.790.000	80022417-5
3	OFFICE SERVER	17.060.000	1.708.151-3

OBSERVACIONES: *La representante de la firma Papelera Guaira deja constancia que la firma oferente Archivadores y Cia no presenta los documentos foliados.*

La representante de la firma Office Server deja constancia que la firma Archivadores y Cia. cotiza en el ítem 2 por unidad y no por caja según solicita las especificaciones técnicas en la carta invitación.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARCHIVADORES Y CIA	PAPELERA GUAIRA	OFFICE SERVER
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes	Cumple	Cumple	Cumple

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la Evaluación.

4- PRECIOS OFERTADOS

						ARCHIVADORES Y CIA		PAPELERA GUAIRA		OFFICE SERVER	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-004	Formulario continuo papel común	Unidad	Cajas	20	130.000	2.600.000	655.000	13.100.000	121.500	2.430.000
2	14111508-001	Papel para fax	Unidad	Cajas	20	5.890	117.800	5.500	110.000	70.000	1.400.000
3	44121505-007	Sobres especiales y manilas	Unidad	Unidad	2.000	223	446.000	195	390.000	370	740.000
4	44121505-007	Sobres especiales y manilas	Unidad	Unidad	8.500	223	1.895.500	270	2.295.000	370	3.145.000
5	44121505-004	Sobres especiales y manilas	Unidad	Unidad	3.000	320	960.000	305	915.000	570	1.710.000
6	44121505-005	Sobres especiales y manilas	Unidad	Unidad	4.000	510	2.040.000	550	2.200.000	570	2.280.000
7	44121505-005	Sobres especiales y manilas	Unidad	Unidad	8.500	650	5.525.000	680	5.780.000	630	5.355.000
TOTAL							**13.584.300**		**24.790.000**		**17.060.000**

Verificando la oferta presenta por la firma oferente ARCHIVADORES Y CIA considerada la más baja y de acuerdo a las observaciones realizadas por la representante de la firma Office Server en el acta de apertura, el Comité de Evaluación solicita en fecha 11 de agosto del corriente, mediante Nota UOC N° 286/2015 y de conformidad con el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la aclaración del precio unitario del ítem 2 *Papel para fax* según las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el plazo para la contestación por escrito se fija para el día 12 de agosto del corriente.

En fecha 12 de agosto del corriente se recepciona nota sin número según mesa de entrada de la UOC N° 187 donde aclaran que el precio unitario cotizado en el ítem N° 2 corresponde a precio por caja.

En cuanto a la observación realizada por la representante de la firma Papelera Guaira, que la firma oferente Archivadores y Cia no presenta los documentos foliados, el Comité de Evaluación considera que la misma no constituye una desviación u omisión significativa.

Así mismo en fecha 11 de agosto del corriente y a pedido del Comité de Evaluación solicita a la firma PAPELERA GUAIRA, mediante Nota UOC N° 287/2015 la aclaración del precio unitario del ítem 2 *Papel para fax* según las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el plazo para la contestación por escrito se fija para el día 12 de agosto del corriente.

En fecha 12 de agosto del corriente se recepciona nota sin número según mesa de entrada de la UOC N° 188 donde aclaran que el precio unitario cotizado en el ítem N° 2 corresponde a precio por caja de 12 rollos.

Analizadas las observaciones realizadas y las contestaciones de las mismas por las empresas oferentes en tiempo y formas el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente ARCHIVADORES Y CIA considerada la más baja.

5- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARCHIVADORES Y CIA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V.- Otros documentos.	
a) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de los años (2012 – 2013 – 2014) o copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto de su oferta.	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional (emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio), junto a su oferta, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	N/A

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa ARCHIVADORES Y CIA verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma ARCHIVADORES Y CIA cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

Capacidad legal

Verificada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación

Capacidad Financiera

No se aplica para este proceso

Capacidad técnica

No se aplica para este proceso

Experiencia

Analizada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

6.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 849/15 confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03, ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40, ha verificado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública. Por tanto, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma ARCHIVADORES Y CIA, por ser ésta la única que ha cumplido íntegramente con los requisitos exigidos, por un monto total de G. 13.584.300 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuatro mil novecientos ochenta). La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

			ARCHIVADORES Y CIA						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-004	Formulario continuo papel común	Ecomac	Nacional	Unidad	Cajas	20	130.000	2.600.000
2	14111508-001	Papel para fax	Rollfax	Nacional	Unidad	Cajas	20	5.890	117.800
3	44121505-007	Sobres especiales y manilas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	2.000	223	446.000
4	44121505-007	Sobres especiales y manilas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	8.500	223	1.895.500
5	44121505-004	Sobres especiales y manilas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	3.000	320	960.000
6	44121505-005	Sobres especiales y manilas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	4.000	510	2.040.000
7	44121505-005	Sobres especiales y manilas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	8.500	650	5.525.000
TOTAL									**13.584.300**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 14 de agosto de 2015, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

MIGUEL AQUINO
Suboficial Principal O.S.
***Jefe de Adquisiciones – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal DEJAP.
***Tesorero – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad